

EXPTE. GEX: 417/2026
Pleno Ordinario: 29-01-2026

D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 29 de enero de 2026.*

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión **ORDINARIA** que se celebrará el día **VEINTINUEVE DE ENERO** del año en curso, a las **19:30 HORAS** en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR PLENO ORDINARIO (27-11-2025).**
- 2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.**
- 3. PROPUESTA SOBRE NOMBRAMIENTOS Y DISTINCIONES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA, 28 DE FEBRERO DE 2026.**
- 4. PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN HIMNO MUNICIPAL DEL DEPORTE.**
- 5. MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS RELATIVA A LA DENOMINACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL COMO "CAMPO DE FÚTBOL ANTONIO NÚÑEZ "EL RUCHO".**
- 6. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PP, POR UNA FINANCIACIÓN LOCAL JUSTA, SUFICIENTE Y RESPETUOSA CON LA AUTONOMÍA MUNICIPAL**
- 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

A3E1 2C27 795F 05D3 84A9



A3E12C27795F05D384A9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 26-01-2026

Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 26-01-2026

Num. Resolución:

2026/00000136

Insertado el:

26-01-2026



antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día. Simultáneamente a la convocatoria se acompaña copia o archivo del borrador del acta de la sesión anterior para que se someta a aprobación, conforme a lo indicado por los concejales.

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):
A3E1 2C27 795F 05D3 84A9



A3E12C27795F05D384A9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 26-01-2026
Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 26-01-2026

Num. Resolución:
2026/00000136

Insertado el:
26-01-2026